



REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
Dirección General de Servicios Agrícolas
División Protección de Alimentos Vegetales

HARINA DE HIGADO Y VISCERAS

Se indica a continuación la composición química de los mismos de acuerdo a lo establecido en la norma UNIT 0535:1982 - PRODUCTOS PARA ALIMENTACION ANIMAL. SUBPRODUCTOS DE LA INDUSTRIA CARNICA. HARINA DE HIGADO Y VISCERAS

Base	Húmeda	Seca
Humedad %máximo	8.0	--
Proteína % mínimo	65.0	70.6
Cenizas % máximo	6.0	6.5
Grasa,% máximo	17.0	18.4
Riboflavina (vit. B2), mg/kg, mínimo	40.0	43.5

	Base seca
Cenizas insolubles , % máximo	0.5
Fibra, % máximo	1.0
Cloruro de sodio, % máximo	0.5
Urea, % máximo	0.5
Nitrógeno amoniacal, % máximo	0.1
Acidez sobre grasa, % máximo	6
Proteína soluble en pepsina, % mínimo	90
Indice de peróxidos, mEq/ kg de grasa, máximo	15

La versión completa de la norma está disponible en la biblioteca del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT) en Plaza Independencia 812 - Piso 2 - Montevideo – Uruguay.